



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 37 DEL PROGRAMA

Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (continuación)

1. Sr. FERM (Suecia) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Chipre ha figurado en el programa de la Asamblea durante varios años. Siguen sin resolverse problemas fundamentales, tanto de carácter político como humanitario, y se ha progresado muy poco en el empeño por hallar una solución duradera. Esto es motivo de grave preocupación para el Gobierno de Suecia.

2. Los principios que deben regir una solución son evidentes. Han sido detallados por la Asamblea General, especialmente en su resolución 3212 (XXIX) de 17 de noviembre de 1974. Esos principios incluyen el respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre y por su derecho a la no alineación. Debe haber un retiro de todas las tropas extranjeras y debe ponerse fin a toda injerencia en sus asuntos.

3. La experiencia de las conversaciones intercomunales ha demostrado que el Secretario General y su Representante Especial desempeñan un papel indispensable en la continuación de esas conversaciones, en la identificación de los posibles medios para avanzar y en la promoción incansable de la avenencia y la transacción entre las partes. No es por falta de asistencia imaginativa y hábil del Secretario General que hasta el presente las partes no hayan efectuado un progreso importante en sus conversaciones. Tenemos la sincera esperanza de que el renovado esfuerzo prometido por el Secretario General en su informe [A/37/805 y Corr.1] dará un nuevo impulso al proceso de negociación y permitirá superar la suspicacia mutua que constituye un obstáculo tan pertinaz en el sendero de la transacción. El Gobierno sueco expresa su pleno apoyo a esos esfuerzos. Las negociaciones directas entre las dos comunidades son la clave para cualquier progreso importante en favor de un arreglo definitivo del problema de Chipre.

4. Hace 19 años se estableció la UNFICYP. En el curso de todos esos años Suecia contribuyó con tropas. Las prórrogas sucesivas del mandato de la Fuerza han tenido como fin dar tiempo a las partes para que encuentren una solución constructiva de su conflicto. Sin embargo, las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no deberían servir como pretexto para la pasividad en la búsqueda de un arreglo.

5. En cuanto al financiamiento de esta operación de mantenimiento de la paz, el costo debe ser compartido más equitativamente por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, muchos de los cuales han expresado elocuentemente su preocupación ante el problema de Chipre en este debate. Quisiera, también, instar a las dos comunidades de Chipre a asumir una parte justa de los costos de los servicios económicos y humanitarios que ahora son suministrados gratuitamente por la UNFICYP.

6. El Gobierno de mi país continúa preocupado ante el hecho de que los problemas humanitarios, especialmente los relacionados con las personas desaparecidas en Chipre, continúan sin resolverse. Mientras trabajan para lograr una solución justa y duradera del conflicto fundamental, las partes pueden y deben adoptar medidas inmediatas para aliviar los sufrimientos de miles de chipriotas. Permítaseme terminar exhortando a las partes a cooperar en un espíritu humanitario, bajo los auspicios de la Cruz Roja, a fin de encarar el problema de las personas desaparecidas y otras urgentes preocupaciones del pueblo de Chipre.

7. Sr. WABUGE (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar, una vez más, en nombre del Gobierno de mi país, nuestras sinceras congratulaciones por presidir esta reanudación del período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación se siente complacida por la forma impecable en que ha conducido los asuntos del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

8. La cuestión de Chipre ha sido considerada por la comunidad internacional desde hace mucho tiempo y, sin embargo, desde los graves acontecimientos de 1974 no se ha encontrado ninguna solución a este importante problema. La prolongación de la crisis de Chipre, como todos sabemos, plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

9. La causa fundamental de la crisis de Chipre es la parcial ocupación militar de ese país por una Potencia extranjera. No puede haber ningún arreglo genuino entre las comunidades chipriotas mientras el país continúe ocupado militarmente. Mi delegación quisiera reafirmar nuestra firme creencia en el principio de la inadmisibilidad de la ocupación y adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza. Mi delegación, fiel al espíritu de los países no alineados, reitera su pleno apoyo a la soberanía, independencia e integridad territorial de la República de Chipre.

10. En sus esfuerzos para solucionar el problema de Chipre, las Naciones Unidas adoptaron unánimemente la resolución 3212 (XXIX), que fue convalidada luego por el Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974). Esas resoluciones, junto con las que siguieron de la Asamblea y el Consejo, continúan constituyendo una base sólida para la solución del problema de Chi-

pre. Creemos que en el interés de todos los chipriotas y la comunidad mundial esas resoluciones deben ser llevadas a la práctica en forma efectiva y sin demora.

11. Exhortamos al pueblo de Chipre, con el cual tenemos relaciones cordiales, a dejar de lado sus intereses comunales y sectoriales, en beneficio de toda Chipre. Lo alentamos a que continúe con sus conversaciones intercomunales y a que se dé cuenta de que Chipre pertenece a todas las comunidades chipriotas.

12. A la vez que mi delegación alienta estas conversaciones intercomunales entre los mismos chipriotas, hacemos un llamamiento a todas las fuerzas extranjeras para que cesen de injerirse en los asuntos internos de Chipre. Opinamos que las conversaciones comunales no podrán ser fructíferas mientras Chipre continúe militarmente ocupado. Por lo tanto, pedimos el retiro inmediato de todas las fuerzas de ocupación extranjera, como parte esencial para una rápida y mutuamente aceptable solución del largo y espinoso problema de Chipre.

13. Sr. RÁCZ (Hungría) (*interpretación del inglés*): Han pasado casi cuatro años desde que la Asamblea General discutió la cuestión de Chipre y adoptó la resolución 34/30, la que, entre otras cosas, pedía la reanudación urgente, de una manera significativa, debidamente orientada y constructiva, de las negociaciones, bajo los auspicios del Secretario General, entre las dos comunidades de Chipre. No fue la primera vez que experimentamos una cierta medida de optimismo cuando en agosto de 1980 nos enteramos de que se había logrado un acuerdo entre las dos partes a fin de reanudar el proceso de la negociación. En realidad, compartimos plenamente la esperanza del Secretario General, expresada en su informe al trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General¹, en el sentido de que este acontecimiento podría abrir el camino hacia un arreglo político justo y duradero del problema de Chipre.

14. Ahora, todos sabemos que las conversaciones intercomunales no han conducido hasta el momento a una solución de las muchas cuestiones involucradas. La situación en Chipre, con todas sus implicaciones para la paz y la seguridad en el Mediterráneo oriental y aún más allá de esa región, ha continuado sin solución por casi una década y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas todavía no han sido puestas en práctica. El enfoque de la delegación de Hungría en el actual debate se basa en el sincero deseo de que nuestra discusión contribuya a la reactivación y aceleración de negociaciones sustantivas entre las dos comunidades. Por consiguiente, consideramos que la Asamblea General, que representa a la comunidad internacional, debería actuar de forma constructiva y razonable para promover la conciliación de las partes directamente interesadas. Dentro de este espíritu, queremos ofrecer nuestras observaciones sobre la cuestión de Chipre en esta reanudación del período de sesiones de la Asamblea.

15. El Gobierno de la República Popular Húngara atribuye gran importancia a la búsqueda de una solución pacífica, viable y duradera para el problema de Chipre. La solución debe basarse en el pleno respeto a la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la condición de país no alineado de la República de Chipre, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

16. Uno de los acontecimientos más recientes en el panorama internacional en apoyo de la República de Chipre está positivamente reflejado en la parte pertinente de la Declaración Política de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983². La delegación húngara acoge con beneplácito esa Declaración. La República de Chipre, como uno de los miembros fundadores del Movimiento de los Países no Alineados, siempre ha recibido el firme apoyo del pueblo y el Gobierno húngaros y en más de una ocasión hemos opinado que Chipre necesita y merece plenamente la ayuda y el respaldo del Movimiento de los Países no Alineados.

17. Nos percatamos también de que debe ponerse fin a la intervención extranjera, y de que se deben retirar de la isla todas las tropas extranjeras y todo el personal militar, así como cualquier otro tipo de presencia militar, a fin de facilitar la solución del problema de Chipre. En este sentido, acogemos con agrado y apoyamos la propuesta del Presidente Spyros Kyprianou durante el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [2a. sesión, párr. 145] para el logro de una completa desmilitarización del país. Tal medida no sólo redundaría en beneficio del pueblo chipriota, sino que promovería también la causa de la paz y la estabilidad en toda la región.

18. El Gobierno de la República Popular Húngara siempre se ha opuesto a la imposición de una solución al sufrido pueblo de Chipre. Los chipriotas, cuya extensa tragedia ha sido el resultado de actos ilegítimos de fuerzas extranjeras, merecen nuestra más firme solidaridad y nuestro apoyo. Seguimos estimando que el foro de las conversaciones intercomunales es el marco más apropiado para abordar y resolver los problemas de fondo.

19. En consecuencia, mi delegación desea señalar que está de acuerdo con la opinión expresada en este debate por muchos de los representantes que me han precedido en el uso de la palabra en el sentido de que la solución de la cuestión de Chipre debe basarse en las resoluciones en las Naciones Unidas, así como en los Lineamientos Makarios-Denktaş del 12 de febrero de 1977³ y en el acuerdo de 10 puntos concertado el 19 de mayo de 1979⁴ entre el Presidente de la República de Chipre y el líder de la comunidad turcochipriota. En nuestra ponderada opinión, tal solución debe, por una parte, evitar categóricamente la división de la isla, y, por otra, tener en cuenta los derechos e intereses legítimos de ambas comunidades, la grecochipriota y la turcochipriota por igual. Cualquier acuerdo viable también debe ofrecer garantías a los derechos humanos de todo los ciudadanos chipriotas. Acciones unilaterales en la dirección contraria como, por ejemplo, los esfuerzos por cambiar la estructura demográfica del país, o la creciente presencia militar en la isla, son perjudiciales para el proceso de negociación y para su éxito.

20. Estamos firmemente convencidos de que a ambas comunidades les incumbe resolver el futuro del país sin ninguna injerencia exterior. Su líderes tienen la responsabilidad especial ante sus propios pueblos de lograr cuanto antes una solución justa y permanente de los problemas pendientes. El presente debate debiera facilitar el logro de resultados tangibles y, espero, de un acuerdo global en las conversaciones intercomunales.

21. La situación en Chipre es un problema de magnitud internacional cuya continuación no sólo amenaza y pone en peligro la paz y la seguridad en el Mediterráneo oriental, sino también en Europa; además, la crisis también tiene sus consecuencias en las perspectivas de paz y seguridad internacionales en general. En realidad, fuerzas ajenas a la región han utilizado y siguen utilizando esta trágica situación para satisfacer sus propios fines egoístas a fin de injerirse e inmiscuirse en el Mediterráneo oriental.

22. La delegación de Hungría reitera su pleno apoyo a la República de Chipre y pide que se respete escrupulosamente su independencia, soberanía, integridad territorial y condición de país no alineado. Nos sumamos a aquellos que han instado a que continúen sin más demora las conversaciones intercomunales en forma significativa, pragmática y constructiva. Es indispensable la estricta y consecuente aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas si queremos tener éxito en nuestro empeño. También debemos tener presente la idea de celebrar una conferencia internacional sobre Chipre. En este esfuerzo la continuación de los buenos oficios del Secretario General es ciertamente fundamental. Queremos expresarle nuestra plena confianza en el cumplimiento de su difícil y responsable misión.

23. En base a lo antes dicho, mi delegación brinda su pleno apoyo al proyecto de resolución A/37/L.63, presentado por los países no alineados, ya que constituye una base práctica para que la Asamblea General adopte medidas decisivas al respecto.

24. Sr. OZORES TYPALDOS (Panamá): Mi delegación ha querido participar en este debate sobre la cuestión de Chipre no sólo en virtud de las buenas relaciones que unen a Panamá con el Gobierno de Nicosia, sino para solidarizarnos una vez más con una causa justa que, de no corregirse prontamente, puede poner en peligro la paz y la seguridad en una región ya convulsionada, donde vastos sectores de la población sufren las consecuencias de incomprensibles e injustificadas intransigencias.

25. Desde hace casi nueve años, un Estado Miembro de las Naciones Unidas ocupa con sus tropas más del 36% del territorio chipriota, expulsó por la fuerza a un tercio de sus habitantes, que viven actualmente como refugiados dentro del país que los vio nacer, y se niega a respetar resoluciones de la Asamblea General como la resolución 3212 (XXIX), confirmada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, así como los acuerdos de alto nivel del 12 de febrero de 1977³ y del 19 de mayo de 1979⁴.

26. Está claro que se ha cometido una violación de la soberanía e integridad territorial de la República de Chipre, la cual, entre otras cosas, dificulta cualquier posibilidad de adelanto en la búsqueda de una solución justa y duradera a la que deben llegar los representantes de las comunidades greco y turcochipriota sin interferencia extranjera.

27. El ambiente ideal no podrá encontrarse mientras no se produzca la salida sin condiciones de las tropas que ilegalmente ocupan parte del territorio de Chipre. Con tal objeto, el Presidente de todos los chipriotas, el Sr. Spyros Kyprianou, reelegido recientemente en forma democrática, propuso la total desmilitarización del país, iniciativa que merece el respaldo de la comu-

nidad internacional. Igual respaldo debemos a los esfuerzos que brinda el Secretario General y su Representante Especial para solucionar políticamente esta delicada cuestión.

28. De todos modos, el problema de Chipre deberá resolverse finalmente entre chipriotas, quedando muy en claro que en ningún momento se podrán aceptar fórmulas sugeridas desde fuera que atenten contra la integridad territorial y la soberanía del país como sería la división de la isla entre las dos comunidades. La presencia de tropas invasoras agrava día a día la situación. Por un lado, se produce el arbitrario desalojo de un sector de la población y, por el otro, se llevan familias de colonos para ocupar tierras ajenas en lo que se traduce en una clara violación a los derechos humanos de quienes se ven impedidos de moverse o establecerse libremente dentro de su territorio.

29. Panamá ha expresado en múltiples ocasiones y en diversos foros su solidaridad con las aspiraciones del Gobierno y pueblo chipriotas. En tal sentido, apoyamos plenamente la sección sobre Chipre de la declaración política aprobada en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo último². Deseamos llamar la atención sobre la parte que pide una rápida ubicación de los desaparecidos, la que condena todos los esfuerzos o actos encaminados a alterar la estructura demográfica de Chipre y la que considera que "la situación *de facto* creada por la fuerza de las armas y las medidas unilaterales no debe influir en modo alguno en la solución del problema"⁵.

30. Mi delegación tiene la esperanza de que estas deliberaciones servirán para que las partes encuentren el camino de una solución política lo antes posible con la ayuda de los buenos oficios del Secretario General, quien no sólo conoce a fondo el problema sino que, a través de su informe, deja ver el grado de cooperación necesario entre los que tendrán que ponerle punto final a esta delicada cuestión de Chipre.

31. Sr. MEESMAN (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Si bien han transcurrido tres años desde que se debatió por última vez la cuestión de Chipre en la Asamblea General, la búsqueda de un arreglo duradero del problema chipriota aún está lejos de lograrse. Preocupa al Gobierno de mi país que no se hayan logrado todavía progresos sustantivos en las conversaciones intercomunales entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota. Esas conversaciones se reanudaron en agosto de 1980 en el marco de la misión de buenos oficios del Secretario General, que el Consejo de Seguridad le confiara, y sobre la base de los acuerdos de alto nivel del 12 de febrero de 1977³ y del 19 de mayo de 1979⁴. En esa oportunidad esto fue acogido con beneplácito y gran satisfacción por los Países Bajos y otros Estados miembros de la Comunidad Europea. Sin embargo, a pesar del hecho de que ambas partes se han comprometido a celebrar estas conversaciones de modo constante y sostenido evitando toda demora, aún nos enfrentamos a una situación de progreso insuficiente sobre los elementos bien conocidos y fundamentales del problema de Chipre. En consecuencia, exhortaríamos a ambas partes a que intensifiquen sus esfuerzos para lograr deliberaciones constructivas y sustantivas que quebrarían el presente estancamiento en relación con los elementos principales del problema de Chipre.

32. En el punto 6 del acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo de 1979 ambas partes acordaron abstenerse de toda acción que pudiera poner en peligro el resultado de las conversaciones y en asignar importancia especial a las medidas iniciales prácticas que adoptaran ambas para fomentar la buena voluntad, la confianza mutua y el retorno a condiciones normales. Lamentamos señalar que pocas — o ninguna — medidas iniciales que hubieran promovido la buena voluntad y la confianza mutua se hayan materializado. Nos hemos enterado, por el informe del Secretario General, que el Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre todavía no ha podido desempeñar sus funciones sustantivas.

33. La vida del pueblo de Chipre continúa siendo dominada por la partición *de facto* de su país y por la presencia de fuerzas armadas extranjeras en el territorio de la República de Chipre. Si las actuales conversaciones intercomunales fracasaran en cuanto a producir resultados concretos sería muy probable que aumentara nuevamente la tensión en Chipre. La situación actual sigue siendo un foco de inestabilidad, frustración y peligro potencial, no sólo para Chipre sino para toda la región. En su informe al Consejo de Seguridad⁶, del 1^o de diciembre de 1982, el Secretario General advierte que parece agotarse el tiempo para resolver el problema de Chipre. En realidad, sería una gran tragedia que nuevamente se cerrara la posibilidad que fuera abierta cuando ambas partes acordaron reanudar negociaciones directas.

34. El Gobierno de los Países Bajos mantiene el convencimiento de que las negociaciones directas entre las partes interesadas son el único camino viable que puede conducir a un arreglo pacífico que garantice la integridad territorial, la independencia y la soberanía de la República de Chipre. En consecuencia, exhortamos a todas las partes interesadas a que continúen con renovada determinación la búsqueda de una solución pacífica y aceptable para ambas partes en el conflicto. Acogemos con beneplácito la intención ya anunciada por el Secretario General de proseguir su participación personal nuevamente en la búsqueda de una solución del problema de Chipre y quisiéramos expresar nuestro profundo reconocimiento por la paciencia y la perseverancia desplegadas por el Secretario General y su Representante Especial, el Sr. Hugo Gobbi, en el cumplimiento de su mandato en Chipre. Continuamos asignando gran importancia al papel del Secretario General en su ayuda a las partes interesadas en la búsqueda de una solución duradera.

35. Habida cuenta de las estrechas relaciones de mi país con Chipre y su pueblo, que ha superado tantas dificultades, continuaremos nuestros esfuerzos para convencer a nuestros amigos de que es posible una solución pacífica y justa al problema de Chipre. Será necesario emplear una buena dosis de imaginación, valor y confianza mutua para lograr un arreglo total. Esperamos sinceramente que todos los dirigentes involucrados darán pruebas de la capacidad de estadistas que se requiere en esta instancia.

36. Para terminar, desearía expresar nuestro profundo agradecimiento por la labor de la UNFICYP, que desempeña un papel destacado en el mantenimiento de la paz en la isla.

37. Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): La cuestión de Chipre se presenta nueva-

mente a la atención de la Asamblea General. Notamos con preocupación y pesar que los esfuerzos realizados durante el período transcurrido por todas las partes interesadas no han logrado la eliminación de la crisis o la concreción de una solución justa y duradera de la cuestión. Como lo han podido constatar las Naciones Unidas en numerosas ocasiones en el pasado, la situación imperante en la isla continúa siendo una fuente de tensión, lo que constituye una amenaza potencial para la paz y la seguridad no sólo en esa región, sino en una escala mucho mayor.

38. Evidentemente, esta situación suscita gran preocupación de parte de la opinión pública mundial y de la de todos los Estados sinceramente deseosos de contribuir al mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad en el mundo. La República Popular de Bulgaria es uno de esos Estados, especialmente por estar cerca de Chipre desde el punto de vista geográfico y estratégico, y por ello mi país tiene un interés vital en el fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo oriental y en los Balcanes.

39. La política de Bulgaria en esta región, así como también sus relaciones con los países vecinos, son dictadas esencialmente por los profundos y duraderos intereses del pueblo búlgaro, que coinciden plenamente con los intereses de los pueblos de otros países balcánicos. Como lo ha declarado recientemente en una entrevista el Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Sr. Zhivkov:

“El elemento crucial y determinante de la política balcánica de Bulgaria es su deseo de que los Balcanes sigan siendo una región de paz y de seguridad, y que los pueblos balcánicos, que han conocido tiempos difíciles en el pasado, puedan vivir en un clima de confianza, entendimiento, amistad, buena vecindad y cooperación mutua.”

40. Esta política fue incorporada en el programa global de fortalecimiento de la paz, entendimiento, cooperación y buena vecindad en los Balcanes, que fue proclamado en el 12^o Congreso del Partido Comunista de Bulgaria, programa que fue ulteriormente completado con la propuesta referente a la transformación de los Balcanes en una zona exenta de armas nucleares y con otras iniciativas constructivas que se refieren a la paz y a la cooperación en la región.

41. Esta política de paz constituye la base de nuestras relaciones con todos los países vecinos. Es nuestra profunda convicción que el diálogo constructivo, la buena voluntad, el entendimiento, la confianza recíproca y la cooperación, constituyen el único camino viable que sirve a los intereses vitales de todos los pueblos de la península balcánica.

42. Dentro del cuadro de esta política, mi país mantiene también tradicionales lazos de amistad, de cooperación y de entendimiento con la República de Chipre, por cuyo pueblo tenemos una profunda y sincera simpatía.

43. La República Popular de Bulgaria ha expuesto en numerosas ocasiones su posición sobre la cuestión de Chipre, tanto en el seno de las Naciones Unidas como en otros foros multilaterales y bilaterales. Mi país siempre ha considerado que la solución justa y duradera de este problema puede encontrarse únicamente sobre la base de la preservación de la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la polí-

tica de no alineación y la unidad de la República de Chipre, que conlleve la desmilitarización completa de la isla y el respeto por los intereses de los grecochipriotas y de los turcochipriotas.

44. No hay duda alguna de que el logro de una solución pacífica, justa y duradera de la cuestión de Chipre constituye un proceso complejo. Al mismo tiempo, estamos profundamente convencidos que los grecochipriotas y los turcochipriotas, que están unidos por la historia y por intereses comunes, pueden encontrar su propio camino hacia el mutuo entendimiento dentro del cuadro de un Chipre unido, sin injerencia externa.

45. Las decisiones y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluyendo la resolución 3212 (XXIX), unánimemente adoptada por la Asamblea General, y que contiene los elementos esenciales que habrán de permitir una solución justa de la cuestión, representan una base adecuada para la concreción de este objetivo.

46. La política de agravamiento de la tensión internacional y la carrera de armamentos que realizan los imperialistas, así como también sus esfuerzos por encontrar puntos de apoyo para el logro de sus ambiciones de hegemonía mundial, no pueden sino comprometer los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a lograr una solución justa y duradera de la cuestión de Chipre.

47. Estamos profundamente convencidos de que la cuestión de Chipre debe solucionarse políticamente, mediante la negociación seria y a fondo entre las dos comunidades, sin ninguna injerencia externa. Las Naciones Unidas pueden y deben asumir un papel importante en este sentido, tanto para apoyar, facilitar y acelerar el proceso de las negociaciones, como para proporcionar las garantías políticas para la existencia de la República de Chipre como Estado independiente, soberano, no alineado y unido. Apreciamos igualmente en su justo valor el positivo papel que desempeña el Secretario General al intervenir personalmente en este asunto. La propuesta referente a la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas puede también contribuir en forma positiva a encontrar una solución pacífica de la cuestión de Chipre, propuesta que cuenta con nuestro apoyo.

48. Permítaseme, para terminar, reafirmar la buena disposición de la República Popular de Bulgaria para apoyar, como siempre, cualquier esfuerzo que lleve a la eliminación de las dificultades existentes y tienda a encontrar una solución justa y pacífica de la cuestión de Chipre, solución que atendería los intereses del pueblo chipriota — de los grecochipriotas y los turcochipriotas —, así como los intereses de la paz y la seguridad de la región y del mundo.

49. Sr. MARINESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): La delegación de Rumania participa en este debate a fin de reafirmar la constante posición de principio de Rumania en favor de la solución del problema de Chipre por la vía política, a través de negociaciones sobre la base del respeto a la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alienación de Chipre, así como de la coexistencia pacífica de las dos comunidades chipriotas. Esta posición se ha expresado numerosas veces por mi país en declaraciones hechas al más alto nivel, al igual que en los acuerdos bilaterales concluidos con Chipre o con otros

países de la región, con los cuales Rumania mantiene relaciones tradicionales de amistad.

50. Como Rumania lo ha subrayado en numerosas oportunidades, el elemento esencial de los esfuerzos tendientes a lograr una solución justa y viable de la cuestión de Chipre es el progreso de las negociaciones entre las dos comunidades chipriotas. Estimamos necesario que prosigan y se intensifiquen las negociaciones intercomunales, con una participación más activa de las Naciones Unidas. El apoyo de Rumania a una solución política negociada del problema de Chipre surge de su muy conocido apego a la solución de todos los litigios, de todos los problemas, a través de medios pacíficos, de negociaciones. Nuestro deseo más sincero es que las negociaciones intercomunales culminen tan pronto como sea posible en acuerdos apropiados, recíprocamente aceptables.

51. Del mismo modo, de acuerdo con una posición de principio, que tiene sus raíces más profundas en la esencia misma de su política exterior, Rumania considera que una solución justa y duradera del problema de Chipre debe asegurar la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la unidad de la República de Chipre. Es esta también la idea fundamental relativa a la cuestión de Chipre que se subraya en la Declaración Política de la Séptima Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi en marzo último² y son los mismos principios que numerosas resoluciones de las Naciones Unidas afirmaron durante los últimos años.

52. Se trata, en las condiciones del mundo contemporáneo, de los derechos inalienables de cada país y de los imperativos para la solución de cualquier problema, en particular de aquellos que afectan los destinos de los pueblos, la paz y la seguridad internacionales.

53. Una solución de ese tipo respondería a los intereses supremos, actuales y futuros, de todos los chipriotas, así como como redundaría en beneficio de la paz y la cooperación en los Balcanes, el Mediterráneo, Europa y el mundo entero.

54. El interés que tiene mi país por una solución semejante dimana también de la posición que Rumania siempre ha sustentado, de promover y desarrollar la colaboración y el entendimiento entre todos los Estados balcánicos, para que esta región se convierta en una zona de paz, amistad y de buena vecindad, una zona libre de armas nucleares, sin bases militares extranjeras.

55. Al igual que otras delegaciones que han hecho uso de la palabra, la delegación rumana considera que en esta etapa es necesario que las Naciones Unidas desplieguen nuevos esfuerzos a fin de propiciar el éxito de las negociaciones intercomunales y su próxima culminación.

56. Queremos subrayar nuevamente que Rumania sigue otorgando su apoyo pleno a las actividades del Secretario General para acercar los puntos de vista de las dos comunidades y hacer realidad una solución apropiada, mutuamente aceptable, lo que respondería a los intereses del pueblo chipriota, así como redundaría en beneficio de la causa de la colaboración y la paz en el Mediterráneo, los Balcanes y todo el mundo.

57. Expresamos la esperanza de que este debate pueda contribuir a acercarnos a una solución justa y duradera del problema de Chipre, sobre la base de los

principios de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la unidad, habida cuenta de los intereses de todos los chipriotas, de la paz y la colaboración en los Balcanes, en Europa y en todo el mundo.

58. Por su parte, Rumania apoyará también en el futuro todo esfuerzo y todo acto que puedan contribuir eficazmente a tal solución.

59. Sr. VONGSAY (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer término, quisiera reiterarle las cálidas felicitaciones de la delegación de la República Democrática Popular Lao por su elección unánime, en septiembre último, al prestigioso cargo de Presidente de la Asamblea General. Sabemos que con su acertada y experta dirección la primera y voluminosa parte de las deliberaciones del trigésimo séptimo período de sesiones llegó a una exitosa conclusión. A la fecha mi delegación confía profundamente en que se verán coronados con el éxito los trabajos de la Asamblea al reanudarse este período de sesiones. Mi delegación quisiera dar a la Mesa las seguridades de nuestra plena cooperación.

60. Mi delegación participa con tristeza hoy en el debate sobre una cuestión que las Naciones Unidas han venido tratando en realidad desde hace casi dos decenios. Nuestra tristeza deriva del hecho de que la República de Chipre y su pueblo no deberían haber merecido semejante suerte. Ese penoso problema podría haber sido resuelto hace mucho tiempo si se hubieran cumplido escrupulosamente las numerosas resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en especial las de 1964, 1974 y 1979.

61. El Gobierno y el pueblo lao siempre han sentido gran admiración por el pueblo de Chipre, que, bajo la orientación dinámica y acertada de sus dirigentes, ha estado luchando valientemente durante muchos años por preservar su independencia y su libertad, tan duramente conquistadas. El pueblo lao es muy consciente de los sufrimientos padecidos por el pueblo chipriota porque él mismo, durante más de 30 años, experimentó las dolorosas tribulaciones generadas por la guerra prolongada y devastadora de la agresión extranjera.

62. En el caso de Chipre, el Gobierno de mi país opina que la única solución justa y duradera de todos los problemas se funda en la rápida y plena aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad que, entre otras cosas, piden la inmediata retirada de todas las tropas extranjeras de la isla, el desmantelamiento de todas las bases, la cesación de la injerencia externa en sus asuntos internos, el respeto de la independencia, la soberanía, la integridad territorial de la República de Chipre, el restablecimiento del régimen constitucional de la República y el respeto de su carácter no alineado.

63. Es de lamentar que el acuerdo de 10 puntos a alto nivel alcanzado entre el Presidente Kyprianou y el Sr. Denktas el 19 de mayo de 1979⁴, así como el acuerdo del 12 de febrero de 1977³, no se hayan cumplido. Mi delegación celebra y encomia los renovados esfuerzos realizados por el Secretario General dentro del marco de su misión de buenos oficios, para promover el proceso de negociación intercomunal. Nos complace observar que el Secretario General en el párrafo 5 de su informe de 6 de mayo de 1983 haya prometido lo siguiente: "no escatimaré esfuerzos para dar nuevo impulso al proceso de negociación, complementando

la tarea cumplida durante la actual fase de las negociaciones". Rendimos homenaje también al Grupo de Contacto de los países no alineados por sus esfuerzos pacientes y sostenidos para resolver la crisis.

64. Esperamos sinceramente que, de acuerdo con la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General de 1º de noviembre de 1974, refrendada por el Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974) de 13 de diciembre de 1974, y la resolución 34/30 de 20 de noviembre de 1979 de la Asamblea General, la comunidad internacional continúe sus empeños para aliviar los sufrimientos de los refugiados y las personas desplazadas, prestándoles ayuda para que regresen, si así lo desean, a sus hogares en condiciones de seguridad. Además, es de esperar que todas las partes interesadas desistan de cualquier acto unilateral que pueda agravar más aún la crisis y disminuir las posibilidades de que las conversaciones intercomunales se reanuden lo antes posible. Alentamos también la esperanza de que dichas conversaciones, en las que deben atenderse en su plenitud los legítimos intereses de cada parte, conduzcan a resultados tangibles.

65. Mi delegación se felicita de que la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo último, en la que participó una delegación de nuestro país al más alto nivel, expresara grave preocupación sobre la situación imperante en Chipre y reafirmara inequívocamente su posición adoptada en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en septiembre de 1979. Esa posición, como todos saben, guarda conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad a que mi delegación se refirió anteriormente. Con ese mismo espíritu, acogemos con satisfacción el proyecto de resolución A/37/L.63.

66. Para terminar, expreso la esperanza de que este período de sesiones signifique un éxito verdadero a fin de aportar un rayo de esperanza en el largo sufrimiento del pueblo de Chipre y así restaurar la paz y la seguridad en esa parte oriental del Mediterráneo que se ha visto tan gravemente afectada por la crisis actual.

67. Sr. NAWAZ (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Es motivo de pesar que una vez más la Asamblea General se ocupe de la cuestión de Chipre luego que su consideración se aplazara en sus trigésimo quinto y trigésimo sexto períodos de sesiones en la esperanza de que se lograría una pronta solución del problema a través de las conversaciones intercomunales que se celebran con los buenos oficios del Secretario General.

68. Al mismo tiempo, hemos tomado nota con satisfacción de que el Secretario General ha comunicado a la Asamblea, en su informe, el considerable progreso alcanzado en las conversaciones intercomunales. El Representante Especial del Secretario General ha podido identificar las áreas de convergencia y de divergencia en las posiciones de las dos partes en un documento de "evaluación" de las Naciones Unidas, que se ha convertido en una base aceptable para las conversaciones. Las negociaciones se realizan con un ánimo muy amplio, que abarca todos los aspectos del problema, en el marco de los conceptos que figuran en dicho documento. Nos place saber, mediante el informe del Secretario General, que el ambiente de las

conversaciones ha sido siempre constructivo y de cooperación.

69. Apreciamos enormemente el empeño del Secretario General y su decisión de incrementar su trabajo personal para dar nuevo ímpetu al proceso de negociación, lo que merece nuestro pleno apoyo y aliento. A nuestro juicio los buenos oficios del Secretario General ofrecen perspectivas muy interesantes para la solución de la cuestión de Chipre.

70. La clave de una solución del problema de Chipre es el reconocimiento del anhelo de la comunidad griega y turca de la isla de vivir en una federación única y asegurar que se protejan y garanticen plenamente su carácter e intereses propios. Este anhelo se ha visto encarnado en los importantes acuerdos de alto nivel alcanzados entre el Arzobispo Makarios y el Sr. Denktaş, el 12 de febrero de 1977³, y entre el Sr. Kyprianou y el Sr. Denktaş, el 19 de mayo de 1979⁴. La afirmación de la validez de estos acuerdos fue el punto de partida para la iniciativa del Secretario General en la búsqueda de una solución del problema.

71. Los dos acuerdos piden una república federal de Chipre independiente, no alineada y bicomunal, y una solución bizonal para el aspecto territorial del problema de Chipre. Estos son los parámetros fundamentales y siguen siendo objeto de los más intensos esfuerzos destinados a buscar un arreglo justo. Cualquier criterio o decisión que se aparte de estos aspectos fundamentales o que perjudiquen los intereses de una comunidad o de otra, inevitablemente significan un revés para el proceso de negociación.

72. Actualmente, las conversaciones intercomunales están en una etapa delicada. Por una parte, se ha logrado un progreso completo y, por otra, se pronostica un posible estancamiento.

73. En el lado positivo, las conversaciones intercomunales han tenido éxito al identificar las dificultades que deben ser superadas. Ambas partes han discutido los diversos aspectos del problema, inclusive los temas centrales de la bizonalidad y la seguridad. De la misma manera, parece existir acuerdo sobre un eventual retiro de todas las tropas, aunque hay divergencias en cuanto al cronograma de ese retiro. Por otro lado, se afirma que ya se ha arribado a un estancamiento de las negociaciones, lo que ha llevado a una de las partes a plantear la cuestión en la Asamblea.

74. Sin embargo, todas las evidencias ponen de manifiesto que las conversaciones intercomunales continúan siendo la mejor esperanza para lograr un acuerdo en el problema. En su informe al Consejo de Seguridad, el Secretario General lo dice de manera sucinta con estas palabras:

“A mi juicio, las conversaciones intercomunales siguen representando el mejor método de que se dispone para continuar un proceso concreto y eficaz de negociación, con objeto de lograr un arreglo convenido justo y duradero de la cuestión de Chipre”⁷.

Luego dice el Secretario General:

“Es responsabilidad de todos los interesados no permitir que esa ventana se cierre. Anhelo sinceramente que todos los dirigentes interesados ejerzan el don de mando y el valor necesario a este respecto.

Por mi parte, haré todo lo posible por ayudarlos en esta tarea”⁶.

75. El Grupo de Contacto de los países no alineados que visitó Chipre después de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo último, era también plenamente consciente del carácter bicomunal del problema y, por consiguiente, creyó necesario reunirse con los dirigentes de ambas comunidades, turca y griega. El Grupo de Contacto todavía no ha presentado sus conclusiones, pero su enfoque ha subrayado la necesidad imperiosa de que continúe el diálogo intercomunal y se logre un acuerdo entre las dos comunidades, que es lo único que puede resolver el problema.

76. A nuestro juicio, esta misma consideración fundamental debe guiar los debates de la Asamblea General, ahora que se ha presentado el tema a su consideración. La Asamblea debe hacer todo lo posible para asegurar que las conversaciones continúen con todo rigor y lleguen a una conclusión exitosa. Lamentamos que el proyecto de resolución A/37/L.63 milita en contra de este objetivo y sea contrario al espíritu de paz y armonía en Chipre.

77. Este proyecto de resolución ya ha suscitado una vigorosa reacción de los propios representantes turcochipriotas, que de modo resuelto han rechazado su contenido. El proyecto de resolución no se ajusta plenamente a las decisiones de los no alineados, la última de las cuales, aprobada en la Conferencia de Nueva Delhi, reitera que un arreglo justo, negociado y duradero del problema de Chipre debería salvaguardar los intereses legítimos de ambas comunidades. La respuesta de los representantes de la comunidad turcochipriota expresa claramente que el proyecto de resolución ha hecho caso omiso de sus opiniones e intereses.

78. En lugar de subrayar las disposiciones de los acuerdos de alto nivel alcanzados entre los dirigentes de ambas comunidades, el proyecto de resolución trata de destacar una nueva serie de condiciones que obviamente son parciales y no tienen posibilidad de convertirse en la base para una negociación entre las dos comunidades. Además, el proyecto de resolución probablemente ahonde las lagunas que existen entre las dos comunidades y tenga un efecto negativo en las perspectivas de las conversaciones intercomunales así como en los esfuerzos que el Secretario General desea continuar con renovada e incrementada participación personal.

79. La Asamblea General debe alentar el proceso de negociaciones y abstenerse de tomar medidas que socaven este proceso. Mi delegación sigue convencida de que la aprobación del proyecto de resolución A/37/L.63 tendrá un efecto contrario y causará un revés al proceso de negociaciones en vez de propiciarlo. Además, podría perjudicar las negociaciones de las dos comunidades chipriotas, en lugar de disminuir las suspicacias que actualmente las separan.

80. A nuestro juicio, la Asamblea General puede aportar una contribución constructiva simplemente respaldando al Secretario General y promoviendo el proceso de negociación para lograr un rápido acuerdo entre las dos comunidades.

81. Para concluir, aprovechamos la oportunidad para elogiar el papel que desempeña la UNFICYP en Chipre al mantener allí la tranquilidad y la armonía. Pakistán atribuye gran importancia a la prórroga del mandato de la Fuerza. Hasta tanto se logre una solución justa y pacífica del problema, esta Fuerza debe desempeñar un papel fundamental para impedir que se siga deteriorando la situación y en el desempeño de funciones humanitarias esenciales.

82. Sr. MRANI ZENTAR (Marruecos) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, al reanudarse el período de sesiones de la Asamblea General deseo expresarle el apoyo de mi país por la competencia y la devoción con que usted ya ha dirigido nuestras labores y expreso una vez más la convicción de que, bajo su acertada dirección, la Asamblea va a reiterar los éxitos logrados en la primera etapa de sus debates.

83. Una vez más la Asamblea considera la cuestión de Chipre. Muchas delegaciones han coincidido en subrayar la complejidad de este caso y han insistido en particular en la necesidad de encontrar una rápida y justa solución del problema. Mi delegación comparte este sentimiento casi general y tuvo oportunidad de expresar en este foro y en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, en marzo último, su preocupación respecto a una cuestión cuyas peripecias mi país ha seguido de cerca, peripecias a veces marcadas por esperanzas frágiles y en muchos otros por acontecimientos inquietantes y alarmantes.

84. Cuando la Asamblea suspendió, en sus trigésimo quinto y trigésimo sexto períodos de sesiones, el examen de la cuestión de Chipre para propiciar la reanudación de las negociaciones intercomunales, todos acariciamos la sincera esperanza de que las conversaciones permitieran que se restaurase la confianza entre las comunidades y se eliminase progresivamente la tirantez en esta parte del Mediterráneo.

85. Por ser también un país del Mediterráneo y deseoso de lograr la paz en esa región, desde que surgió esta iniciativa, Marruecos brindó su apoyo al diálogo abierto y directo entre las dos comunidades chipriotas con miras a lograr una solución equitativa y definitiva de la crisis.

86. Por eso vimos con alivio la celebración de acuerdos de alto nivel el 12 de febrero de 1977³ y el 19 de mayo de 1979⁴ entre los representantes calificados de ambas comunidades, acuerdos que fijaron los principios fundamentales para la continuación de las conversaciones intercomunales.

87. Lamentablemente, y a pesar de los solemnes compromisos ya contraídos y las negociaciones ya iniciadas para lograr una solución definitiva aceptable — es decir, para dar a cada una de las partes las garantías jurídicas y políticas necesarias y convenientes para un futuro de tolerancia mutua y cooperación fraterna y pacífica —, el balance está muy por debajo de las esperanzas que habíamos podido alentar ante los acuerdos de 1977 y 1979. Pero lejos de engendrar desaliento y resignación, esto ha robustecido la determinación de todos los vinculados a la búsqueda de una solución global y satisfactoria a la crisis de Chipre, tanto entre los propios chipriotas como entre los miembros de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países no Alineados y las Naciones Unidas en general.

88. Desde esta perspectiva, deseamos sumarnos al merecido y unánime homenaje al Secretario General por los empeños realizados en forma prudente y eficaz y por su conocimiento personal y profundo de los diferentes aspectos de esta cuestión. Estos conocimientos hacen que el Secretario General sea la persona idónea para esta tarea pacífica de mediación y buenos oficios ya iniciada con diligencia y determinación. Al respecto, celebramos la voluntad expresada por el Secretario General en su informe en el sentido siguiente: "no escatimaré esfuerzos para dar nuevo impulso al proceso de negociación ... (y) alentar a las partes a elaborar una síntesis general que abarque las principales cuestiones sin resolver" [A/37/805 y Corr.1, párr. 5].

89. Hubiéramos deseado que estos esfuerzos ya hubiesen rendido frutos, pero cabe reconocer que quedan muchas dificultades por allanar y muchas divergencias que limar, como lo ha señalado acertadamente el propio Secretario General en su informe.

90. Por esta razón, aprovechamos la oportunidad para exhortar una vez más a que se prosiga en forma dinámica con las iniciativas emprendidas para robustecer el espíritu generoso y auténtico que ha presidido la iniciación de las conversaciones intercomunales a fin de que se logre una república bicomunal, independiente y no alineada cuya unidad, soberanía e integridad territorial sean garantizadas y respetadas por todos.

91. En definitiva, queremos que la República de Chipre recupere la estabilidad, la tranquilidad y la prosperidad que la caracterizaban y que la presentaban ante el mundo atribulado que hoy conocemos como un ejemplo de tolerancia y armonía entre las diversas comunidades que la componen, un país cuyo papel pacífico y humano era especialmente notable tanto en el seno del Movimiento de los Países no Alineados como en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

92. Sr. SHELDON (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Este debate de la cuestión de Chipre, en oportunidad de reanudarse el período de sesiones de la Asamblea General, es nuevo testimonio de la importancia del problema. Hemos fracasado en su solución y el problema sigue siendo fuente de tirantez internacional, habiéndose convertido en motivo de sincera preocupación para aquellos que desean encontrar una solución positiva y para quienes desean que la región se convierta en una zona de paz y cooperación. Esto se ha visto claramente en las declaraciones de los muchos oradores en la Asamblea. La ansiedad que provoca esta situación también se ha puesto en evidencia en la Declaración Política de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en mayo último⁵.

93. Ello es natural cuando el pueblo chipriota ha sufrido numerosas vicisitudes y problemas. En años recientes, se ha visto sometido a muy duras pruebas cuando se trató de convertir al Chipre independiente en un instrumento obediente del imperialismo internacional. En otras palabras, el problema de Chipre es una dolorosa herida que permanece abierta y emponzoña la vida de los chipriotas.

94. Las Naciones Unidas han considerado este problema por años. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han adoptado varias resoluciones de carácter constructivo, pero lamentablemente ni éstas

se han aplicado ni se ha encontrado una solución al problema. Además, como lo expresa el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad⁶, la llamada "ventana de la oportunidad" para resolver la cuestión de Chipre se ha cerrado gradualmente con el paso del tiempo.

95. El principal motivo de tal situación son las actividades de las fuerzas externas, principalmente círculos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que consideran a Chipre fundamentalmente como una cabeza de playa estratégica en el Mediterráneo, para permitir acceso al Oriente Medio y a los recursos naturales de la región, en particular al petróleo. Por esta razón, no tienen grandes deseos de que se resuelva el problema de Chipre y se empeñan en soslayar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre y excluir este importante problema de la esfera de la Organización.

96. En general, la crisis que impera en Chipre es resultado de la intervención constante en los asuntos internos de un Estado soberano Miembro de las Naciones Unidas, lo cual ha llevado a que continúe la división *de facto* de la isla y constituye una amenaza a la existencia independiente de un Estado chipriota único. Como se ha dicho, es posible una solución justa y duradera al problema chipriota, y sabemos cuáles son las formas de lograrla, porque estos criterios han sido expresados en resoluciones de las Naciones Unidas, inclusive la 3212 (XXIX) de la Asamblea General. Estos criterios indican que la única forma sensata para resolver la cuestión es el respeto estricto de la integridad territorial, de la soberanía y la independencia de Chipre y la desmilitarización de la isla, con el retiro de todas las tropas extranjeras y el desmantelamiento de todas las bases militares también extranjeras.

97. Las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre que expresan los deseos de la comunidad internacional y se ajustan a los intereses del pueblo chipriota, se basan categóricamente en el pleno respeto a la integridad territorial y soberanía del Estado chipriota y a su condición de no alineado.

98. En cuanto al conflicto de intereses entre las dos comunidades nacionales de la isla, como se ha señalado, los problemas se pueden resolver en conversaciones, teniéndose en cuenta los intereses tanto de la comunidad grecochipriota como de la turcochipriota. Por grandes que parezcan las divergencias, no se puede permitir que se amenace la continuación de la vida de Chipre como Estado único.

99. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, por lo tanto, estima que se podría llegar al logro de una rápida solución del problema de Chipre mediante la realización de una conferencia internacional sobre Chipre, bajo la égida de las Naciones Unidas. Como se dice en la Sección IV de la Declaración Política de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, adoptada en Praga en enero de este año:

"No existen problemas, universales o regionales, que no puedan ser resueltos justamente por medios pacíficos. Lo importante es que todos reconozcan en la realidad el derecho legítimo del pueblo de cada país a resolver por sí mismo sus asuntos internos sin injerencia alguna del exterior y, sobre la base de la igualdad de derechos, a participar en la vida internacional".

100. Creemos que las Naciones Unidas deben realizar esfuerzos intensos para lograr una solución al problema de Chipre. Al igual que otros países de la comunidad socialista, la RSS de Bielorrusia ha apoyado firme y constantemente la búsqueda de una solución justa y rápida del problema de Chipre, sin injerencia externa, por medio de negociaciones constructivas que tengan en cuenta los intereses de las dos comunidades. Hemos sido partidarios del retiro de las tropas y de las bases militares extranjeras de Chipre, y hemos apoyado a Chipre como Estado independiente, único, soberano y no alineado.

101. Srta. DEVER (Bélgica) (*interpretación del francés*): Hace más de tres años que la Asamblea General examinó la cuestión de Chipre, y cabe reconocer que el debate que estamos realizando ahora demuestra que el fondo del problema no ha cambiado.

102. Durante este período continuaron las conversaciones intercomunales, con la asistencia activa y perseverante del Secretario General y de su Representante Especial, Sr. Gobbi, a quienes rendimos un cálido homenaje. El Gobierno de Bélgica respaldó la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General aprobada el 1° de noviembre de 1974, y apoyó constantemente los esfuerzos del Secretario General. Bélgica está convencida de que las conversaciones son la base fundamental que permitirá el logro de una solución justa y duradera.

103. Mientras continuaban las conversaciones, las fuerzas de mantenimiento de la paz contribuyeron a controlar los potenciales peligros de la situación. La UNFICYP permitió así que se crearan las condiciones indispensables para que se pudieran celebrar las conversaciones. El Gobierno de mi país aprecia enormemente la acción de las fuerzas de mantenimiento de la paz, en las cuales participan varios miembros de la comunidad europea.

104. Por primera vez en el historial ya extenso de las negociaciones intercomunales, las dos partes presentaron en agosto y septiembre de 1981 propuestas concretas sobre los aspectos constitucionales y territoriales de la cuestión. Lamentablemente, influencias externas negativas y la larga campaña anterior a las elecciones presidenciales de Chipre paralizaron las negociaciones en el año de 1982. Esperamos que como resultado de este debate, cuando vuelva la serenidad a Chipre, puedan reanudarse las negociaciones en el mismo espíritu positivo que prevalecía en 1981. Por esta razón, el ánimo indolente que caracteriza actualmente a las negociaciones no debe hacernos llegar a conclusiones indebidamente pesimistas.

105. Estamos convencidos de que puede y debe encontrarse entre las dos comunidades de la isla una solución que asegure el derecho fundamental a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Estamos igualmente convencidos de que los países directamente interesados en el arreglo de la cuestión de Chipre, incluyendo a Grecia y Turquía, con los cuales mi país tiene relaciones estrechas, deben dar su apoyo a tal solución y esforzarse por arreglar las divergencias entre sí, para evitar la internacionalización del problema, que sólo complicaría, aun más, y radicalizaría las posiciones. La Organización debe contar con la voluntad política para llegar a una solución realista y equilibrada.

106. A la luz de lo expresado, el Gobierno de mi país aprecia enormemente las intenciones formuladas por el Secretario General en su informe, especialmente en donde declara:

“Me propongo intensificar mi intervención personal dentro del marco de mi misión de buenos oficios. En particular, no escatimaré esfuerzos para dar nuevo impulso al proceso de negociación, complementando la tarea cumplida durante la actual fase de las negociaciones. Como he informado sobre el tema al Consejo de Seguridad, mis esfuerzos se dirigirán a alentar a las partes a elaborar una síntesis general que abarque las principales cuestiones sin resolver, y tanto yo como mi Representante Especial haremos todo lo posible para ayudarlos en sus empeños.”
[*Ibid.*.]

107. Si estos esfuerzos fueran considerados por ambas partes con la misma voluntad de éxito y de salir del estancamiento, creemos que se podría encontrar una solución que respete los derechos e intereses de las dos comunidades y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y que garantice efectivamente la unidad, la integridad territorial y la independencia de la República de Chipre.

108. Sr. PRADHAN (Bhután) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, mi delegación se complace en verlo a usted presidiendo esta reanudación del período ordinario de sesiones de la Asamblea General. También quisiera felicitarlo por la forma en que usted ha dirigido tan competentemente los trabajos de la Asamblea.

109. A pesar de los constantes esfuerzos efectuados por el Secretario General para resolver el problema que enfrentan las dos comunidades de Chipre, es sumamente desalentador que hasta el momento no hayamos logrado una solución. No obstante, la búsqueda de una respuesta que permita poner fin a esta desafortunada crisis debe proseguirse a fin de impedir que la situación se deteriore más.

110. La injerencia y la intervención por parte de otras Potencias, en nombre de una u otra de las comunidades, no conducirá a soluciones aceptables o duraderas, como ya lo han demostrado los acontecimientos. Esa injerencia sólo suscitará un aumento de la desconfianza, la discordia y la suspicacia entre las dos comunidades. Si se permite que subsista y prevalezca un ambiente de este tipo, sea cual fuere el esfuerzo que se haga, Chipre seguirá siendo una tierra asolada. Mi delegación cree que las dos comunidades chipriotas, sean cuales fueran sus orígenes étnicos, son un pueblo perteneciente a una nación única y soberana. Creemos que la controversia podrán resolverla ellos mismos, sin ninguna injerencia o intervención extranjera.

111. Tampoco podemos condonar la presencia de tropas extranjeras en ningún país cualesquiera sean los pretextos que se esgriman. La independencia y la soberanía de una nación no podrán asegurarse nunca si se justifican tales actos de intervención y ocupación militares. Los asuntos internos de una nación soberana son responsabilidad de su propio pueblo y de nadie más. Consideramos que esos principios son inviolables. Habida cuenta de esto, tal como deploramos la presencia de tropas extranjeras y la ocupación en otras partes, lo hacemos en este caso.

112. Nos halaga observar en el informe del Secretario General que intensificará aún más sus esfuerzos para tratar de que progresen las conversaciones intercomunitarias. Como lo han señalado varios oradores, el Secretario General tiene calificaciones singulares para desempeñarse como mediador habida cuenta de su participación en el pasado como Representante Especial de su predecesor. Confiamos en que el papel del Secretario General como mediador se vea facilitado por todos los interesados y en que se cree una atmósfera que le permita tener éxito.

113. Otro foro multilateral pudo muy recientemente considerar la cuestión de Chipre a su más alto nivel político. Me refiero aquí a la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo último. En esa Conferencia, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados tuvieron la oportunidad de examinar y discutir el problema que enfrenta Chipre. La declaración política de esa Conferencia² puso explícitamente de relieve cuatro puntos sobre la cuestión de Chipre. Primero, la Conferencia reafirmó el respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de Chipre; segundo, si bien la Conferencia expresó su honda preocupación por el hecho de que parte de la República de Chipre continúa bajo ocupación extranjera, exigió la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación, como base esencial para llegar a una solución; tercero, exhortó al acatamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los chipriotas; por último, la Conferencia exhortó a que se llegara a soluciones de conformidad con los acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977³ y 19 de mayo de 1979⁴ y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, particularmente la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, que fue refrendada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad.

114. Como puede verse, la declaración de la Conferencia de Nueva Delhi contiene todos los ingredientes necesarios para lograr la reunificación pacífica de Chipre y para promover la unidad, la igualdad y la cooperación fraternal entre las dos comunidades.

115. Mi delegación ha examinado el proyecto de resolución A/37/L.63, el cual ha sido redactado en forma realista, teniendo en cuenta la declaración de la Conferencia de Nueva Delhi, y promueve los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, brindaremos nuestro apoyo a ese proyecto de resolución.

116. Sr. PAPAJOJGI (Albania) (*interpretación del inglés*): La República Popular Socialista de Albania siempre ha expresado en forma clara su posición de principio en cuanto a la cuestión de Chipre. Al igual que en el pasado, en este debate también la delegación de Albania desea reafirmar la bien conocida posición de su Gobierno y, al mismo tiempo, expresar sus opiniones sobre algunos de los aspectos del problema.

117. La situación grave y seria que ha existido durante muchos años en Chipre, constituye una preocupación, ante todo, para el propio pueblo chipriota. Al mismo tiempo, esta situación preocupa a los demás pueblos y países de la región y a todos los Estados progresistas y democráticos que luchan por la paz y la justicia.

118. El pueblo albanés, que abraza una sincera amistad por el pueblo chipriota de ambas comunidades, sean grecochipriotas o turcochipriotas, siempre ha seguido con gran interés la evolución de los acontecimientos y la situación existente en Chipre en su conjunto. El pueblo de Albania y su Gobierno siempre han deseado que pueda encontrarse una solución justa y duradera para el problema de Chipre, que el pueblo chipriota pueda restablecer la paz, la estabilidad y la armonía en Chipre y que ellos mismos normalicen su vida a fin de que no vuelvan a ser víctimas de las superpotencias y otras Potencias imperialistas, como ha ocurrido tantas veces en el pasado.

119. La historia del problema de Chipre es un claro ejemplo de las graves consecuencias del dominio de las Potencias colonialistas, de la política expansionista, de los complots e intrigas de las superpotencias imperialistas y de su injerencia en los asuntos internos de otros países para satisfacer sus propias ambiciones, fomentando e instigando conflictos, querellas y divisiones entre los pueblos de diferentes partes del mundo o entre el pueblo de un país, como en el caso de Chipre.

120. Lamentablemente, nos vemos obligados a observar que todavía no se ha logrado la solución justa del problema de Chipre y que los obstáculos existentes en el camino hacia una solución genuina no han disminuido. Aún existe una situación tensa y explosiva y, como consecuencia, Chipre continúa siendo un foco de tensión y conflicto en el Mediterráneo oriental.

121. Hoy, la justa y duradera solución del problema de Chipre tiene un especial significado. La situación geográfica de Chipre, en el Mediterráneo, donde las superpotencias imperialistas, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, mantienen un gran número de navíos de guerra agresivos, y su proximidad a la zona de tensión en el Oriente Medio, instigan el apetito y la envidia de las superpotencias por establecer bases y fuertes para su penetración o expansión en el Mediterráneo, el Oriente Medio y los Balcanes.

122. En realidad, la solución de este problema se hace más imperativo debido al peligro de una mayor agravación de la situación en Chipre y en la región circundante. Este peligro puede incrementarse porque, muy cerca de Chipre, en el Oriente Medio, como consecuencia de la intensificación, injerencia y política agresiva del imperialismo norteamericano y del socioimperialismo soviético, así como de la rivalidad y el regateo de las superpotencias para la dominación mundial, existe una situación tensa y explosiva, preñada de riesgos.

123. Todos somos testigos de la muy grave y perturbadora situación existente en el Oriente Medio, donde la agresión israelí contra el Líbano, organizada e instigada por los imperialistas norteamericanos, ha creado amenazas y riesgos directos para los pueblos y países de la región y, también, de otras zonas.

124. Las superpotencias imperialistas pueden muy bien utilizar la situación tensa en Chipre para promover peligrosos complots e intrigas en los Balcanes, donde, como consecuencia de su política, muchos elementos graves están ya presentes. Los más recientes hechos y acontecimientos atestiguan claramente que las superpotencias imperialistas, pensando en sus propios intereses hegemónicos y en su objetivo de transformar a los Balcanes en un polvorín permanente, están intensi-

ficando sus esfuerzos para reanimar las antiguas hostilidades y querellas, alentar e incitar los sentimientos de patriotismo y las pasiones, lanzar a los pueblos y países de los Balcanes unos contra otros y crear allí cabecezas de puente para su estrategia bélica.

125. Precisamente bajo estas peligrosas circunstancias ambas superpotencias están supuestamente tratando de ayudar a encontrar una solución al problema de Chipre, en momentos en que ambas tienen intenciones agresivas y, en una u otra forma, no escatiman esfuerzos para lograr beneficios políticos y estratégicos. Los imperialistas de los Estados Unidos tratan de conservar en sus manos la llave de la solución del problema de Chipre, imponiendo la idea de que esta cuestión debe zanjarse dentro del marco de las actividades e intereses del bloque agresivo de la OTAN.

126. Los socioimperialistas soviéticos, por otra parte, han propagado constantemente propuestas tendientes a la internacionalización de este problema y a la convocación de una conferencia internacional, para poder desempeñar un papel pleno en las intrigas contra el pueblo de Chipre.

127. El Gobierno de la República Popular Socialista de Albania siempre ha mantenido que únicamente una solución justa y duradera del problema de Chipre podría poner fin a la situación turbulenta existente en ese país. La delegación de Albania apoya cualquier medida constructiva que ayude a lograr ese objetivo. Compartimos las opiniones expresadas por muchas delegaciones durante este debate en el sentido de que las conversaciones intercomunales del pueblo chipriota, sin ninguna injerencia extranjera, deberían constituir la base para la solución genuina del problema de Chipre. La injerencia extranjera en la solución de este problema no satisface los intereses de las dos comunidades de vivir en armonía y entendimiento mutuo.

128. Es el propio pueblo chipriota el que puede y debe poner fin a la grave y seria situación que existe en su país. Corresponde solamente al pueblo chipriota decidir su destino de acuerdo con su voluntad y sus intereses presentes y futuros, contra cualquier intento de las fuerzas extranjeras de injerirse en sus asuntos internos. De esta forma, va en interés del pueblo chipriota tener libertad para resolver su propio problema, en armonía con los derechos fundamentales de las dos comunidades que viven en la isla.

129. Tal solución del problema de Chipre no solamente serviría los intereses del pueblo chipriota, sino que, también, constituiría una contribución significativa para la paz y tranquilidad en el Egeo y en los Balcanes. Impediría la injerencia de las dos superpotencias imperialistas, es decir, los Estados Unidos y la Unión Soviética, las que aferrándose a sus intereses hegemónicos hacen esfuerzos por crear una situación de tensión e inseguridad en el Mediterráneo y transformar a la isla de Chipre en su propia base militar agresiva. La justa solución del problema de Chipre implica la prevención de cualquier injerencia de las dos superpotencias imperialistas en los asuntos internos del pueblo chipriota.

130. Al expresar los mejores deseos y sentimientos del pueblo de Albania y de su Gobierno para con el pueblo chipriota y las dos comunidades de la isla, la delegación de Albania desea reiterar, su bien conocida

posición tendiente a que se logre una solución urgente y justa de este problema a través de conversaciones intercomunales, que son la única y justa forma de servir los intereses del Estado libre, independiente y soberano de Chipre, así como también los de la paz y la seguridad en los Balcanes y en Europa.

131. Chipre es un Estado independiente y soberano, Estado Miembro de las Naciones Unidas, y como tal debería seguir siéndolo. Nadie tiene el derecho de injerirse en sus asuntos internos para imponer una solución contraria a la voluntad libremente expresada por el pueblo chipriota.

132. La delegación de Albania desea reiterar que su Gobierno mantiene firmemente su posición invariable en favor de un Estado chipriota independiente y del pleno respeto de la libertad nacional, la independencia y la soberanía, así como de la integridad territorial de la República de Chipre. Nuestra delegación apoyará cualquier medida positiva que contribuya a la solución urgente y justa del problema de Chipre y al establecimiento de la armonía y el entendimiento entre las dos comunidades chipriotas.

133. Sr. MUÑIZ (Argentina): Señor Presidente, deseo expresarle una vez más nuestra satisfacción porque sea usted quien preside las deliberaciones de la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General.

134. Mi delegación ha seguido con atención las diversas intervenciones que nos precedieron sobre la cuestión de Chipre y comparte la preocupación generalizada sobre la ausencia de una solución definitiva no obstante el hecho de que la cuestión viene siendo considerada desde hace 20 años.

135. El 1° de noviembre de 1974 la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 3212 (XXIX), cuyo proyecto había sido copatrocinado por la Argentina. Esta resolución, que fuera endosada por el Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974), constituye la base sobre la cual se debe encontrar la solución negociada a este conflicto.

136. La cuestión de Chipre tiene una doble dimensión, ya que la actual situación política, consecuencia de la presencia de fuerzas militares en el territorio de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, ha generado, además, un grave problema de carácter humanitario para quienes se han visto obligados a abandonar sus hogares, dando origen, como consecuencia, a un nuevo flujo de refugiados.

137. El mantenimiento de una situación conflictiva en esa región del Mediterráneo puede tener graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, que se suma a los ya numerosos enfrentamientos existentes en otras áreas del mundo. Es por ello que mi delegación, acorde con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, entiende que debe encontrarse una solución justa, rápida y completa al problema de Chipre que contemple debidamente los intereses de ambas comunidades.

138. A nuestro juicio, dicha resolución debería contener: primero, el respeto a la independencia, la soberanía e integridad territorial, la unidad y el carácter no alineado de la República de Chipre; segundo, el retiro de todas las fuerzas extranjeras; y, tercero, la desmili-

tarización, tal como fuera formulada por el Presidente de Chipre en su propuesta en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [2a. sesión, párr. 145].

139. Mi delegación, asimismo, apoya el proyecto de resolución A/37/L.63, que, patrocinado por el Grupo de Contacto de los Países no Alineados, contiene los elementos positivos de las resoluciones anteriores de la Asamblea, así como de las declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados.

140. No puedo dejar de hacer una mención a los encomiables esfuerzos que viene realizando el Secretario General, así como felicitarlo por su decisión de intensificar su intervención personal dentro del marco de su gestión de buenos oficios. El Gobierno argentino considera de suma utilidad la participación del Secretario General en la búsqueda de soluciones. Esperamos que para ello cuente con los esfuerzos y la voluntad de las partes, de forma tal que esa gestión pueda tener el éxito que todos deseamos.

141. La cuestión de Chipre cuenta con el marco adecuado para su justa, rápida y completa solución dentro del mecanismo de las Naciones Unidas. La comunidad internacional tiene una vez más puesta su atención en la Asamblea General. Confiamos en que la decisión que este cuerpo adopte no defraude esta expectativa.

142. Sr. SUJA (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera desear a usted, eminente representante de un país socialista hermano, pleno éxito en el cargo tan importante que ocupa durante la continuación de este período de sesiones de la Asamblea General.

143. Como usted sabe, la cuestión de Chipre ha estado a consideración de las Naciones Unidas desde 1964. En la etapa actual su importancia ha aumentado más aún por el hecho de que nos estamos ocupando de esa cuestión a petición de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, la República de Chipre. Estamos convencidos de que los resultados de nuestras deliberaciones aquí deben colmar las aspiraciones del pueblo chipriota.

144. Las causas de este problema y el hecho de que la situación en torno a Chipre se haya deteriorado más aún son bien conocidos.

145. La política exterior de la República de Chipre desde su creación se ha basado en la neutralidad, la no alineación con ningún bloque militar y la cooperación con todos los países. Esta posición del Gobierno de Chipre constituye un gran obstáculo para los esfuerzos de las fuerzas imperialistas por lograr éxito en sus designios. La situación prevaleciente en Chipre no se ha debido a la disensión interna entre los chipriotas griegos y turcos, sino que es más bien el fruto de las intrigas imperialistas en torno a Chipre, cuya finalidad era la de establecer una base militar en esa isla y, de esa manera, fortalecer considerablemente el flanco sudoriental de la OTAN en el territorio de un Estado que no es miembro de ese bloque.

146. No es sorprendente que el pueblo de Chipre se haya opuesto a estos designios, ya que tiene conciencia de las peligrosas consecuencias que conllevan. El hecho de que existan bases militares, de que se produzcan injerencias en los asuntos internos y de que se haya fomentado la discordia ha creado un grave foco de tirantéz. La situación podría complicarse más aún

debido al hecho de que algunos Estados miembros de la OTAN desean colocar nuevos artefactos nucleares de mediano alcance en el territorio de ese país. Estas armas podrían ser orientadas hacia el sur y servir para un chantaje nuclear contra otros Estados independientes del Mediterráneo y países del Oriente Medio.

147. Estimamos que se deberían adoptar medidas tendientes a lograr una plena distensión militar en el Mediterráneo, y que se pueda alcanzar un acuerdo en cuanto a los medios que permitan fortalecer la confianza en la esfera militar y disminuir las fuerzas militares, así como la retirada del Mediterráneo de los buques portadores de armas nucleares. Estamos convencidos de que la aplicación de estas medidas aumentaría considerablemente la seguridad de Chipre y ayudaría al logro de una solución de esta cuestión.

148. Encomiamos las propuestas hechas por el Presidente de Chipre, el Sr. Kyprianou, en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea [*ibid.*], en lo tocante a la inmediata y total desmilitarización de Chipre. Checoslovaquia ha apoyado en el pasado — y continúa apoyando — la búsqueda de una solución política justa para la cuestión de Chipre, la cual aseguraría la completa independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre y confirmaría también su carácter de Estado no alineado. Continuaremos apoyando a los chipriotas en su lucha en pro de la independencia y la libertad de su país a fin de que las tropas extranjeras se retiren de Chipre, así como en sus esfuerzos por rechazar la injerencia exterior en sus asuntos internos.

149. Se debe tratar de lograr una solución justa, duradera y viable de la cuestión de Chipre para beneficio de los propios chipriotas mediante conversaciones concretas y constructivas acordes con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización. Estamos convencidos de que el Secretario General, quien ya ha realizado esfuerzos considerables y positivos a fin de lograr un arreglo justo, puede desempeñar un papel importante en la solución de la cuestión de Chipre. Estamos personalmente familiarizados con el enfoque serio y sincero del Secretario General, con respecto a problemas internacionales complejos inspirados por los ideales de las Naciones Unidas, especialmente en relación con sus esfuerzos para que se ponga en libertad a los 66 ciudadanos checoslovacos que fueron secuestrados y quienes, como saben los representantes aquí presentes, recientemente en marzo de este año, se convirtieron en víctimas del terrorismo internacional.

150. La cuestión de Chipre puede resolverse en forma justa y de una vez por todas. Naturalmente, mucho dependerá del entendimiento mutuo entre las dos comunidades, cuya patria es Chipre. Cada una de estas comunidades tiene sus propios intereses específicos y peculiaridades, que no pueden ignorarse, pero estos intereses, a nuestro juicio, no debieran opacar los intereses generales del Estado. Estimamos que las conversaciones intercomunales son de suma importancia y que deberían continuar.

151. En este sentido, desearía recordar que los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, incluido mi país, Checoslovaquia, frecuentemente han hecho hincapié en que, a fin de resolver los conflictos, es sumamente importante entablar un diálogo político en condiciones de igualdad. Esta posición fue reiterada una vez más

en la Declaración Política de la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia celebrada en Praga en enero último⁸, y en el comunicado emitido en la reunión de abril del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en ese Tratado, que también se celebró en Praga⁹.

152. Estamos convencidos de que las propuestas de la Unión Soviética de convocar una conferencia internacional representativa sobre Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas¹⁰ es sumamente oportuna. Dicha conferencia, celebrada de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, llevaría a una pronta puesta en práctica de la resolución adoptada por las Naciones Unidas y brindaría salvaguardas al Estado chipriota.

153. Nuestras relaciones bilaterales con la República de Chipre se desarrollan exitosamente y en muchos frentes, para interés mutuo, y por nuestra parte continuaremos haciendo todo lo posible para fortalecer dichas relaciones en el futuro. En relación con esto, quisiera recordar a la Asamblea especialmente, la visita del Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, a Checoslovaquia en 1980, y la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Sr. Chňoupek, a Chipre en 1982, que produjo resultados importantes para el desarrollo constructivo futuro de nuestras relaciones. Por esta razón también siempre hemos apoyado y continuaremos apoyando los esfuerzos tendientes a fomentar la paz y la estabilidad en Chipre y en toda esa región.

154. Por ello, acogemos con beneplácito el resultado de las conversaciones entre el Presidente Makarios y el representante de la comunidad turcochipriota, Sr. Denктаş, en 1977, y el acuerdo de 10 puntos logrado en las conversaciones entre el Presidente Kyprianou y el Sr. Denктаş en 1979¹¹. En este momento queremos señalar nuestra complacencia ante el acuerdo mutuo a que se llegó durante las recientes conversaciones celebradas en Grecia entre el Presidente Kyprianou así como sus contactos con el Secretario General. Pensamos que es importante que en esas conversaciones se ponga el acento sobre el hecho de que hay una firme esperanza de que en dichas conversaciones se ha de arribar a un acuerdo sobre la cuestión de Chipre basado en la buena voluntad de todos los que están involucrados políticamente en dichas conversaciones.

155. En consecuencia acogemos con beneplácito el hecho de que en la declaración política adoptada en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo último¹², se expresó el apoyo a la independencia de la soberana República de Chipre y a su adhesión activa al Movimiento de los Países no Alineados.

156. Creemos que la aplicación de los acuerdos logrado podría no solamente ayudar a resolver la cuestión de Chipre sino también a reducir la tensión en toda la región del Mediterráneo y el Oriente Medio, en momentos en que dicha región está constantemente amenazada por la agresión israelí, particularmente en las zonas fronterizas del Líbano y de la República Árabe Siria.

157. Estamos convencidos de que los esfuerzos del pueblo chipriota para preservar un Estado independiente y unido serán coronados por el éxito. También

estamos persuadidos de que las Naciones Unidas están en condiciones de promover un acuerdo sobre la cuestión de Chipre con el fin de preservar la paz y la seguridad en esa región y en todo el mundo.

158. Sr. SHERMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos siguen profundamente preocupados por el problema de Chipre. La constante división entre las dos comunidades de la isla y su incapacidad para lograr un acuerdo significan una gran decepción para el Gobierno de mi país. Los Estados Unidos lamentan profundamente los efectos de esta persistente tragedia que vive el pueblo chipriota. También sentimos inquietud por el hecho de que las diferencias no resueltas en Chipre crean tirantez en las relaciones entre dos apreciados amigos y aliados de la región: Grecia y Turquía. Continuaremos apoyando al Secretario General en sus esfuerzos para asistir a las partes en este infortunado conflicto a fin de que logren un arreglo justo y duradero.

159. Con la ayuda del Secretario General y de su Representante Especial, el Sr. Hugo Gobbi, las dos comunidades chipriotas han enfocado los asuntos que las dividen en la última ronda de las negociaciones intercomunales que comenzaran en noviembre de 1981. Los buenos oficios del Secretario General, encomendados por el Consejo de Seguridad, han permitido que las partes llegaran a una etapa de las conversaciones en las que los puntos de acuerdo y los asuntos que aún quedan por resolver han sido claramente definidos mediante el proceso de "evaluación" presentado por el Secretario General anterior.

160. Hoy tenemos la suerte de contar con un Secretario General que está excepcionalmente bien informado sobre la cuestión de Chipre, por haber trabajado directamente en ella durante su puesto anterior como Representante Especial en ese país. Acogemos con beneplácito la intención anunciada en su informe [A/37/805 y *Corr.1*] del 6 de mayo de aumentar su participación personal en el marco de sus buenos oficios, con el fin de dar nuevo impulso al proceso de negociación. Los Estados Unidos creen que es este proceso — las conversaciones directas entre las comunidades, complementadas con el papel de buenos oficios del Secretario General — el que tiene las mejores posibilidades de producir el arreglo duradero que todos buscamos para la controversia de Chipre.

161. Los debates ásperos en esta sala y la expresión pública de las posiciones de las partes en el problema de Chipre creemos que han demostrado no ser útiles en el proceso en curso sobre Chipre. Por el contrario, somos partidarios de que los dirigentes de ambas comunidades retornen a la mesa de negociaciones. Allí, lejos de la influencia de la publicidad, las partes podrían dedicarse a la labor vital de enfocar las cuestiones que dividen a las comunidades e impiden el retorno a la vida normal de Chipre.

162. Varios oradores en este debate han reconocido la valiosa contribución hecha por la UNFICYP, en el cumplimiento de su misión de paz en la isla. Los Estados Unidos reconocen la importancia del papel de la UNFICYP en este sentido y desde marzo de 1964 han contribuido con el 46% de los fondos contribuidos por

todos los países en la Cuenta Especial de la UNFICYP. Nos inquieta el informe del Secretario General sobre este tema¹¹, que demuestra el déficit creciente que está sufriendo el programa. Exhortamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no contribuyen al mantenimiento de la Fuerza a que respondan al llamamiento del Secretario General para procurar fondos adicionales.

163. Parecería que hubiera ahora una atmósfera internacional conducente a progresar en la resolución del problema de Chipre. Nos parece que ha llegado el momento de avanzar genuinamente hacia un acuerdo recíprocamente aceptable. Los factores que he mencionado — un Secretario General activo e idóneo con un mandato claro, un proceso en curso de discusiones directas entre las dos comunidades y el apoyo internacional para lograr un acuerdo — militan todos ellos en favor de un rápido retorno de los greco y los turco-chipriotas a las negociaciones y una decisión renovada de ambos de que se realicen progresos. Las perspectivas son propicias para ese avance. Alentamos a las dos comunidades y a las demás partes interesadas a que demuestren la voluntad política imprescindible para tomar duras pero necesarias decisiones a fin de lograr un acuerdo total, durable y equitativo. Instamos a todas las partes interesadas a que no pierdan la oportunidad que se les presenta ahora. Cualquier demora sólo podrá intensificar las diferencias y exarcerbar las tensiones entre las partes.

164. El Secretario General ha indicado su buena voluntad para continuar actuando a fin de ayudar al logro de un acuerdo. Instamos a las partes a aceptar su oferta y a trabajar con él para permitir que se ponga fin a la discordia y a los desacuerdos entre el pueblo chipriota. Los Estados Unidos prometen su apoyo a este esfuerzo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

NOTAS

¹ A/35/659.

² A/38/132, anexo.

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1977*, documento S/12323, párr. 5.

⁴ *Ibid.*, trigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1979, documento S/13369 y Add.1, párr. 51.

⁵ A/38/132, anexo, cap. I, párr. 130.

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15502 y Add.1, párr. 59.

⁷ *Ibid.*, párr. 58.

⁸ *Ibid.*, trigésimo octavo año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1983, documento S/15556, anexo.

⁹ *Ibid.*, Suplemento de abril, mayo y junio de 1983, documento S/15696, anexo.

¹⁰ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974*, documento S/11465.

¹¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15502 y Add.1.